



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
EMILIANO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	HOJA No.: 1 DE 6
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE TI, ELECTRONICA Y CONTROL Y DEMÁS AREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE DE PROGRAMA: 800 AL DESEMPEÑO
		No. DE AUDITORIA 6-800-2019

CÉDULAS DE OBSERVACIONES

--

Hojas No: 2 de 6
 Número de auditoría: 6-800-2019
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: 0
 Monto por aclarar: 0
 Monto por recuperar: 0

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Cédula de Observaciones



Ente: CIATEQ, A.C. Sector: CONACYT

Unidad Auditada: DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.
 Clave de programa: 800 AL DESEMPEÑO

<p>OBSERVACIÓN 1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Como resultado de la evaluación del Control Interno al Centro y en específico a la Dirección de TI, Electrónica y Control, y derivado del análisis a la información y documentación proporcionada mediante la aplicación del cuestionario de control interno firmado por los participantes, con la finalidad de determinar el grado de certeza y confiabilidad de la información y con los hallazgos a continuación detallados, se concluye que si bien es cierto la Dirección de TI, Electrónica y Control, cuenta con controles, es imperante reforzarlos con acciones de prevención y supervisión para garantizar que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados al buen actuar del personal del servicio público para abatir las prácticas de desviación a la legalidad, así como al registro, control, supervisión y documentación, en el caso que nos ocupa, del cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Anexo III del Convenio de Administración por Resultados (CAR), su relación y congruencia con la misión, visión y objetivos institucionales y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, además de promover la cultura de eficiencia y la transparencia con información veraz, pertinente, relevante y competente que coadyuvan al cumplimiento en la rendición de cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se logró determinar si la Dirección de TI, Electrónica y Control cumplió las metas para 2018, debido a que la programación sólo realiza del manera global, argumentando que el área sólo recibe presupuesto de operación, que está clasificado de acuerdo a 11 rubros para las tres entidades que tiene la dirección, y en tres ubicaciones de Unidades de CIATEQ, además por la naturaleza de las actividades de la entidad, no se define un programa de actividades específico en el cual se presupueste el gasto de operación; en incumplimiento de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño. La Dirección de TI, Electrónica y Control, confirma no contar con un sistema de evaluación al desempeño, a través del cual se logre evaluar la eficiencia y eficacia de los indicadores existentes. La Dirección de TI, Electrónica y Control hace evidente la falta de comunicación entre las áreas del Centro ya que argumenta desconocer el informe global de autoevaluación en el cual se detalla el impacto de los logros obtenidos. <p>Causa La planeación estratégica del Centro no contempló la asignación de indicadores y metas por direcciones de especialidad, debido a la falta de una política interna para su definición.</p> <p>Efecto Incumplimiento a la normativa, incertidumbre en cuanto a la eficiencia y eficacia en los resultados de la Dirección, así como en la toma de decisiones.</p> <p>Fundamento Legal Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 224, fracción IV de Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numeral 3, inciso g) del Anexo I del Manual de Organización del Centro de Tecnología Avanzada, A.C., y 7, fracciones I, II, y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Preventiva: La Dirección de TI, Electrónica y Control deberá implementar acciones de control y supervisión que le permitan tener una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades encomendadas.</p> <p>En Centro deberá implementar canales de comunicación eficientes mediante los cuales haga del conocimiento de las áreas, para promover la cultura de la transparencia, la información relevante y competente de su desempeño. Así como integrar la programación de los indicadores en cabal cumplimiento de la normativa aplicable y vigente.</p> <p>Fecha compromiso: 30 de agosto de 2019.</p>
---	---

Elaboró: Mtra. Alicia Alejandra González Herrera
 Titula del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez
 Titula del Órgano Interno de Control

Por la entidad: Dr. Rogelio Álvarez Vargas
 Director de TI, Electrónica y Control

Por la entidad: C.P. Luz María Barasoño Díaz
 Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
 23 de agosto de 2019

Hojas No.: 3 de 6
 Número de auditoría: 6-800-2019
 Número de observación: 2
 Monto fiscalizable: 0
 Monto fiscalizado: 0
 Monto por aclarar: 0
 Monto por recuperar: 0

Ente: CIATEQ, A.C.

Sector: CONACYT

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 2 PROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Con la revisión y análisis de la información y documentación proporcionada mediante oficio DA/138/2019 del 30 de julio de 2019 emitido por la Directora Administrativa de CIATEQ, A.C., fue entregada a este Órgano Interno de Control la Matriz de Indicadores 2018 de CIATEQ A.C., la cual fue incluida en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 y autorizada por el Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, en éste, fueron integrados los mismos indicadores establecidos en el Convenio de Administración por Resultados para el periodo 2014-2018, dando continuidad a la vigencia ya que no se ha emitido de manera expresa su terminación por voluntad de las partes; sin embargo, no se localizó evidencia de las cuestiones propuestas que el Centro haya presentado al CONACYT para la revisión anual en la integración de los indicadores y metas, tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los mismos.

Recomendaciones

Preventiva:

La Entidad deberá implementar acciones y mecanismos de revisión e integración de indicadores y metas con criterios objetivos con base en los resultados de las evaluaciones, con la finalidad de que sea factible la oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas o convenios, así como la observancia a la legislación aplicable y vigente.

Causa

Falta de lineamientos por parte de la Coordinadora Sectorial.

Efecto

Posible incumplimiento de metas e indicadores, al otorgar continuidad a las metas e indicadores definidos con criterios poco precisos e incorrectos con lo que se obtendrán resultados de evaluación al desempeño poco confiable.

Fundamentación Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 47, 48, 49, 50, 51 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Fecha compromiso: 30 de agosto de 2019.

Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Titula del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:
Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez

Titula del Órgano Interno de Control

Por la entidad:
Dr. Rogelio Álvarez Vargas

Director de TI Electrónica y Control

Por la entidad:
C.P. Luz María Balseño Díaz

Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
23 de agosto de 2019



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No: **4 de 6**
Número de auditoría: **6-800-2019**
Número de observación: **3**
Monto fiscalizable: **0**
Monto fiscalizado: **0**
Monto por aclarar: **0**
Monto por recuperar: **0**

Ente: **CIATEQ, A.C.**

Sector: **CONACYT**

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 3 PROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES

Del indicado **Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología** cuyo objetivo es identificar la participación per cápita del personal de ciencia y tecnología en las actividades de divulgación dirigidas al público en general, en las que se compartan con personas no especializadas los conocimientos que se producen en sus respectivos campos a escala mundial y los avances en sus propias investigaciones. Con la revisión selectiva de la documentación proporcionada por la entidad consistente en invitaciones, listas de asistencia, fotografías, solicitudes de visitas, reconocimientos, reportes de difusión, cartas de agradecimiento, correos electrónicos, entre otros de exposiciones, eventos Centros CIATEQ, correos masivos, twitter, Facebook, medios electrónicos, televisión, medios impresos, visitas de instituciones educativas, conferencias, talleres, cursos; se concluye que el Centro cuenta con la información y documentación suficiente y pertinente para soportar los datos reportados; sin embargo, en 65 casos se detectaron inconsistencias como se detallan en el **Anexo 1**. Dicho indicador al 31 de diciembre del 2018 se ha calculado en 1.31 y supera por 0.3 puntos la meta establecida de 1.01 para el periodo aditado.

Causa

Falta de políticas o lineamientos que establezcan las acciones de difusión, así como la ausencia de supervisión de las actividades reportadas de la difusión.

Efecto

Posible incumplimiento de metas e indicadores, al no otorgar supervisión a la integración de la información y documentación que soportan documentalmente las actividades con la que se cumplen las metas e indicadores.

Fundamentación Legal

Anexo III, CAR 2014-2018; PAT CIATEQ Proyectos estratégicos 2014-2018; Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59 fracciones IX, X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología; Segundo y Tercero del Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI) y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendaciones

Preventiva:

La Entidad deberá implementar acciones y mecanismos de supervisión en la integración de la evidencia documental en el cumplimiento de indicadores y metas, que le permitan contar una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las actividades encomendadas.

Fecha compromiso: 30 de agosto de 2019.

Elaboró:

Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Título del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:

Lic. Claudia Leticia Trejo Ramirez

Título del Órgano Interno de Control

Por la entidad:

Dr. Rogelio Alvarez Vargas

Director de TI Electrónica y Control

Por la entidad:

C.P. Luz María Briseño Diaz

Directora Administrativa del CIATEQ,
A.C. Centro de Tecnología Avanzada
23 de agosto de 2019

Hojas No: **5 de 6**
 Número de auditoría: **6-800-2019**
 Número de observación: **4**
 Monto fiscalizable: **0**
 Monto por aclarar: **0**
 Monto por recuperar: **0**

Ente: CIATEQ, A.C.	Sector: CONACYT
Unidad Auditada: DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	Clave de programa 800 AL DESEMPEÑO

<p>OBSERVACIÓN 4 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (SIID)</p> <p>Con la exploración y verificación del Sistema Integral de Información y documentación de proyectos (SIID) de la muestra seleccionada para su revisión, se comprobó que dicho sistema cuenta con los controles óptimos que garantizan el registro del historial de los ingresos de información y documentación; asimismo, se comprobó que existe un control estricto del personal que tiene acceso al sistema y que el protocolo establecido para el respaldo de información y los controles implementados en el área responsable de la administración del sistema, aseguran la conservación y salvaguarda de la información del SIID; sin embargo, durante el periodo de la revisión, se comprobó que el sistema no es alimentado de manera pertinente con la información suficiente y competente, que respalde lo reportado en el propio sistema de cada proyecto en los formatos "check list" y "reporte global", lo que afecta la eficiencia de su operación y con ello la garantía de la trazabilidad de los proyectos ejecutados por el Centro, como se detalla en el Anexo 2. Por lo que se concluye que la entidad no ha sancionado al personal que funge como responsable, en la Dirección TI, Electrónica y Control, de la carga de la información en el SIID ya que éste no se mantiene actualizado, así como de monitorear que dicho sistema es alimentado en tiempo y forma con la información establecida, aún y cuando existen oficinas mediante los cuales se nombran a dos responsables para la carga y supervisión de dicha información.</p> <p>Causa Falta de supervisión en el cumplimiento y seguimiento de monitorear la funcionalidad y operación eficiente del Sistema, y de la aplicación de sanciones.</p> <p>Efecto Aplicación de recursos subutilizados, operación ineficiente del Sistema Integral de Información y documentación de proyectos (SIID), posible fincamiento de responsabilidades administrativas.</p> <p>Fundamentación Legal Anexo III, CAR 2014-2018: artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones III, V, VIII, IX, X y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Preventiva: Mantener actualizado el SIID de manera pertinente con la información suficiente y competente, con la finalidad de transparentar que los recursos públicos fueron aplicados de manera eficiente y con ello inhibir la corrupción, así como implementar de manera formal y permanente la supervisión de la carga de la información suficiente y competente establecida en el SIID, su cumplimiento y en su caso sancionar al personal que incumpla con las actividades asignadas.</p>
<p>Fecha compromiso: 30 de agosto de 2019.</p>	

<p>Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez</p> <p>Por la entidad: Dr. Rogelio Álvarez Vargas</p> <p>Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada 23 de agosto de 2019</p>	<p>Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez</p> <p>Por la entidad: C.P. Luz María Serrano Díaz</p>	<p>Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez</p> <p>Por la entidad: Dr. Rogelio Álvarez Vargas</p>	<p>Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez</p> <p>Por la entidad: C.P. Luz María Serrano Díaz</p>
<p>Título del área de Auditoría Interna</p>	<p>Título del Órgano Interno de Control</p>	<p>Director de TI Electrónica y Control</p>	<p>Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada</p>



Hojas No: **6 de 6**
Número de auditoría: **6-800-2019**
Número de observación: **5**
Monto fiscalizable: **\$33,780,194.41**
Monto fiscalizado: **\$5,942,653.27**
Monto por aclarar: **\$5,942,653.27**
Monto por recuperar: **0**

Ente: **CIATEQ, A.C.**

Sector: **CONACYT**

Unidad Auditada:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE OPERACIONES/DIRECCIÓN DE TI, ELECTRÓNICA Y CONTROL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.

Clave de programa
800 AL DESEMPEÑO

OBSERVACIÓN 5 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (SIID) Y SOPORTE DOCUMENTAL DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Con la exploración y verificación de la información y documentación incorporada al Sistema Integral de Información de proyectos (SIID), de la muestra seleccionada de los proyectos para verificar que los trabajos pactados en los contratos o convenios, fueron entregados en tiempo y forma; los pagos de los clientes por los trabajos ejecutados fueron realizados por los importes y en los tiempos programados, y que se cuenta con el soporte documental suficiente, competente, pertinente y relevante incorporada en el SIID para demostrar la trazabilidad de los trabajos ejecutados; se determinaron inconsistencias que se describen en el **Anexo 3**.

Causa

Falta de supervisión y seguimiento por parte de los jefes del personal encargado de ingresar al SIID la información y documentación correspondiente de cada proyecto ejecutados por el Centro.

Efecto

Incumplimiento de la normativa aplicable, alerta en la detección de un posible riesgo de corrupción, así como posible fincamiento de responsabilidades administrativas.

Fundamentación Legal

Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones III, V, VI, VIII, IX y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 1, 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 64, 66, 68, fracción IV, 224, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendaciones

Preventiva:

En lo subsecuente, el personal del Centro responsable de vigilar el cumplimiento jurídico y normativo revise y valide el contenido de los contratos celebrados por éste, para confirmar invariablemente la observancia con lo señalado en la legislación aplicable y vigente.

Aclarar y justificar a este Órgano Interno de Control el seguimiento otorgado y acciones implementadas al incumplimiento legal detectado con la finalidad de transparentar que los recursos públicos fueron aplicados de manera eficiente y con ello la inhibición de la corrupción.

Fecha compromiso: 30 de agosto de 2019.

Elaboró:

Mtra. Alicia Arellano González-Huerta

Título del área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:

Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez

Título del Órgano Interno de Control

Por la entidad:

Dr. Rogelio Álvarez-Vargas

Director de TI, Electrónica y Control

Por la entidad:

C.P. Luz María Briseño-Díaz

Directora Administrativa del CIATEQ,
A.C. Centro de Tecnología Avanzada
23 de agosto de 2019